

- 8 MAR. 2016

Núm. 74
ENTRADA



MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE CAJA FIJA EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS

Amparo Folgado Tonda, como portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Torrent, por medio del presente escrito y haciendo uso de las atribuciones que le confiere lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3 presenta la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es sabido que hay situaciones en las que cualquier ciudadano se ve en apuros por diferentes motivos y para esos casos están y deben actuar los Servicios Sociales de los ayuntamientos, de la Generalitat y del Estado. Cuando estas administraciones no pueden hacer frente a dichas necesidades es cuando actúan las asociaciones benéficas, ONGs, Cáritas y otras.

Existen circunstancias en las que la ayuda debe ser inmediata para evitar cortes de luz, cortes de agua, cortes de gas, problemas de desplazamiento, de alojamiento, etc

Conociendo la ya existencia de algunas cajas fijas o provisiones de fondos en algunas áreas como la de Alcaldía, Compras, Fiestas y algunos técnicos municipales en momentos puntuales. Entendemos que al área de Atención a las personas debería dotarse de una Caja Fija con la cantidad necesaria para salvar a las personas en esos momentos puntuales y de urgencia inmediata.

SOLICITA

PRIMERO. La creación de una Caja Fija o una Provisión de Fondos dotada con importe suficiente para hacer frente a casos de urgencia inmediata en el Área de Atención a las personas.

SEGUNDO. Que los técnicos del departamento valoren y propongan cuál sería la cantidad necesaria para hacer frente a estas necesidades.



Torrent, 08 de Marzo de 2016

AMPARO FOLGADO TONDA, Portavoz Grupo Popular